



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00535369- -UNC-ME#FCE

---

12ª Ord.

VISTO:

La Resolución HCD N° 545/2023, por la cual se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Ayudantes A DE y de tres cargos de Profesores/as Ayudantes A DSE, con asignación a Introducción a la Administración, presentado por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCS N° 764/2024 se rechazó el recurso jerárquico interpuesto por el Mgtr. Guillermo Eduardo Hoffmann y el Mgtr. Héctor Martín Stassi en contra de la RCHD-2023-545-E-UNC-DEC#FCE y asimismo se informa que se encuentra agotada la vía administrativa, en orden 110;

Que se han tenido en cuenta los dictámenes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que obran en los órdenes 54, 73 y 104;

Que por Resolución HCD 545/2023 se declaró desierta la cobertura por concurso de dos cargos de Profesores/as Ayudantes A DSE tramitado en estas actuaciones.

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias), corresponde efectuar las designaciones pertinentes;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 02 de septiembre del corriente, por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar por concurso al personal docente que se menciona seguidamente, en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Introducción a la Administración, en los cargos que se consignan y por el término reglamentario correspondiente:

- Mgtr. Carolina Orchansky (Legajo N° 38.749) en un cargo de Profesora Ayudante A DE (Cód.117).

- Mgtr. Sandra Fabiana Arónica (Legajo N° 35.248) en un cargo de Profesora Ayudante A DSE (Cód. 118).

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberán firmar las docentes y con las previsiones dispuestas en el Art. 19° de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias).

Art. 3°.- Las docentes deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Comuníquese al Departamento de Administración y Tecnologías de Información, notifíquese electrónicamente a las docentes designadas y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO